ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

4 de junio de 2024

CONTRATO Nº	588 DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901.248.018-6
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACIÓN DEL ARCHIVADOR COMPACTO DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.652.500 CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 5.652.500
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde la parametrización en el SECOP hasta el 18 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Medellín a los 4 días del mes de junio de 2024, las señoras **María Andrea Bechara Botero**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.617.827, en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE** del contrato de la referencia, y **Daphne Morales Soto**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.258.114, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

El Director de la Agencia, manifiesta que el retiro TEMPORAL del SUPERVISOR SALIENTE obedece a las siguientes razones: Mediante resolución N°793 del 22 de mayo de 2024 le fueron concedidas las

vacaciones a la señora María Andrea Bechara Botero, durante el periodo comprendido entre el 5 al 26 de junio de 2024, se aclara que el supervisor entrante asume la supervisión a partir del día 06 de junio de 2024.

Una vez el supervisor saliente se reintegre a sus labores, asumirá la supervisión definitiva del presente contrato, por lo tanto, no se requiere realizar nuevamente acta de cambio de supervisión.

EL SUPERVISOR SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones**: 100% de ejecución**, con **UN (1) informes parciales de supervisión** a la fecha y sin afectaciones en la ejecución del objeto contractual.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

J SALOMON CRUZ ZIRENE
Director General

MARÍA ANDREA BECHARA BOTERO
Supervisor saliente

DAPHNE MORALES SOTO
Supervisor entrante